

GELVEZ, VARGAS & ASOCIADOS LTDA
Agentes de propiedad intelectual
Nit 830.048.665-6
Marcas & Patentes
Registros sanitarios
☒ *Calle 19 N° 5-25 ofc. 10-03*
☎ *3374905-2431224-2433945 - 2840556*
e-mail: gelvezvargas@hotmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia. S.A.

AG
17

Señores
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Pagación = 00000001 00000001
Fecha (MM/AA): 0005-05-25 14:25:57
Trámite : 003 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 329 CANCELAR
Observancia: PARA OTORGAR DE MARCAS REGISTRADAS

Referencia :
Expediente : 2005 039507
Patente : DISPOSITIVO RIZADOR Y ALIZADOR DEL CABELLO
Solicitante : DISTRIBUCIONES J.O LTDA

NESTOR JAVIER GONZALEZ G., mayor de edad, vecino de ésta ciudad de Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la sociedad DISTRIBUCIONES J.O LTDA, con domicilio en la ciudad de Bogotá y existente de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, atentamente manifiesto a ustedes:

ANEXO SOBRE CONTRATO DE CESION O TRASPASO DE DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Adjuntamos con el presente escrito contrato o traspaso de derechos de propiedad industrial.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la secretaría de su despacho o en mi oficina de abogado situada en la calle 19 N° 5-25 oficina 10-03, teléfonos 2840556- 2433945.

Atentamente,

NESTOR JAVIER GONZALEZ G
C.C. 19.422.057 de Bogotá
T.P.A. N° 102381
FBM-0884

20
18

GELVEZ, VARGAS & ASOCIADOS LTDA

Agentes de propiedad intelectual

Nit 830.048.665-6

Marcas & Patentes

Registros sanitarios

☒ *Calle 19 N° 5-25 ofc. 10-03*

☎ *3374905-2431224-2433945 - 2840556*

e-mail: gelvezvargas@hotmail.com

Bogotá, D.C. - Colombia. S.A.

CONTRATO DE CESIÓN O TRASPASO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

PARTES CONTRATANTES

Entre nosotros:

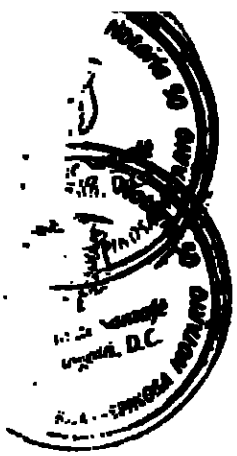
ALBERTO JIMENEZ OROZCO, mayor de edad, vecino de esta ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma obrando en mi propio nombre y representación, quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará **EL CEDENTE**.

ALBERTO JIMENEZ OROZCO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, D.C., identificado como aparece al pie de mi firma obrando como representante legal de la sociedad **DISTRIBUCIONES J.O LTDA**, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C. y existente de acuerdo con las leyes de la república de Colombia, tal como consta en certificado de existencia y representación legal que se adjunta a este instrumento, el cual hace parte integral de mismo, quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará **LA CESIONARIA**, manifiestan:

CESION O TRASPASO

Por medio del presente documento celebramos contrato de cesión o traspaso de los derechos de propiedad industrial sobre la patente modelo de utilidad **DISPOSITIVO RIZADOR Y ALIZADOR DEL CABELLO**, cuyas características gráficas se observan en los documentos adjuntos a este instrumento, los cuales hacen parte del mismo.

El contrato de cesión se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto por las leyes vigentes: **PRIMERA: EL CEDENTE** manifiesta que es propietario la patente modelo de utilidad **DISPOSITIVO RIZADOR Y ALIZADOR DEL CABELLO** objeto de cesión, es de su propiedad. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CEDENTE: EL CEDENTE** se obliga a: a) Ceder o traspasar todos los derechos de propiedad industrial y por todo concepto sobre la patente modelo de utilidad **DISPOSITIVO RIZADOR Y ALIZADOR DEL CABELLO** objeto de este instrumento a favor de **EL CESIONARIO**. b) Ceder los derechos de propiedad industrial objeto de este instrumento libre de todo gravamen o limitación que afecten el derecho de dominio sobre la misma o su uso normal por parte de **EL CESIONARIO**. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CESIONARIO: EL CESIONARIO** se obliga a promover el registro de la patente modelo



21
19

de utilidad, ante la autoridad competente. PRECIO. La presente cesión se efectúa a título gratuito. CUARTA. ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN Y SU INSCRIPCIÓN. EL CESIONARIO acepta la cesión o traspaso a la que se refiere este instrumento.

EL CEDENTE

ALBERTO JIMENEZ OROZCO
C.C. No. 70.693.193

LA CESIONARIA

DISTRIBUCIONES J.O LTDA
ALBERTO JIMENEZ OROZCO
C.C. No. 70.693.193
0070-FBM

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el Notario Cincuenta del Circulo de Santa Fe de Bogotá, compareció Alfonso Alberto

quien exhibió la C.C. 70693152

expedida en Santafé

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

[Firma]

FIRMA AUTOGRAFA DEL DECLARANTE

EL NOTARIO 50 DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que la presente huella fue impuesta por el (la) declarante: Alfonso Alberto

[Firma]
Santafé de Bogotá, D.C.

12 MAYO 2005



Autoriza el anterior reconocimiento.

[Firma]
BERNABÉ VARGAS ESPINOSA
NOTARIO CINCUENTA DE SANTA FE DE BOGOTÁ